



209

209

ORDEN DE COMPRA No 221/2015
LIBRE GESTIÓN No 202/2015
FECHA: 6 DE JULIO DE 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: SALINAS ALFARO, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-171194-104-0)

UNIDAD SOLICITANTE: PRESIDENCIA

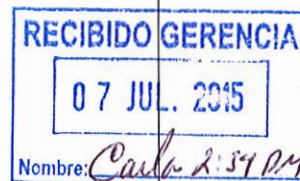
Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, QUE CONSISTE EN DESAYUNOS Y PAN DULCE PARA REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN según el siguiente detalle:		
192	Desayunos para reuniones de Consejo Directivo	\$3.50	\$672.00
192	Porción de pan dulce para reuniones de Consejo Directivo	\$1.50	\$288.00
	<p>REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios de desayunos a escoger para 8 personas, según menú propuesto. 2) Servicio de pan dulce a escoger para 8 personas, según menú propuesto. 3) Se requiere que los alimentos sean entregados puntualmente entre las 7:00 am y las 7.30 am, los días en que el administrador de la orden de compra le indique al contacto definido por el contratista; para cumplir con el servicio a domicilio. 4) Los alimentos deberán de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción y con las medidas higiénicas necesarias. 5) El servicio deberá de ser de alta calidad, cubriendo las normas de salubridad y buena presentación. 6) Los alimentos dependiendo su forma de consumo, deberán ser entregados a la temperatura correspondiente. 7) Se recibirán los desayunos en las instalaciones de la Institución, los cuales deberán estar a la hora indicada por el administrador de la compra, previa comunicación. 8) Los desayunos deberán ser entregados en recipiente desechable, con separador de alimentos. 9) Para el plato de frutas, deberá entregarse en depósito desechable idóneo para fruta. 10) Para el pan dulce, deberá entregarse en recipiente desechable. 11) El número de platos requeridos por menú de desayuno por cada día, se hará saber al proveedor mediante correo electrónico, por parte del Administrador de la Orden de Compra, con una anticipación de 2 días hábiles, a la persona designada por el contratista. 		



[Signature]

8/7/15



CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
	<p>12) El desayuno puede estar compuesto por los menús detallados en las especificaciones técnicas las cuales forman parte integrante de este documentos; las que pueden ser combinadas en cada una de las entregas pactadas:</p> <p>Se aclara que pueden llegar a ser menos o más desayunos y/o porciones de pan dulce a servir en cada sesión. Asimismo, podrá escogerse a solicitud del administrador de la orden de compra, los desayunos y pan dulce aleatoriamente, en función de los menús ofertados y contratados o cambiar alguno de los desayunos o porciones de pan dulce, siempre y cuando se coordine el servicio con dos días de anticipación, así como las fechas en las cuales se requiera el servicio, pero en ningún caso el monto total a facturar, podrá ser superior al monto unitario por desayuno ofertado y contratado.</p> <p>El servicio será proporcionado de julio a Diciembre de 2015.</p> <p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.</p> <p>Reclamos: La Caja se reserva el derecho de dar por finalizada, de forma anticipadamente y sin responsabilidad, el servicio contratado, por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no presentar la calidad en el producto y en el servicio. • Por desmejorarlo en el tamaño de las porciones y/o servir alimentos descompuestos. • Alimentos que tengan mal sabor, presentación y/u olor, por estar próximos a su descomposición. • Por encontrar algún tipo de insecto, cabello, etc., en los alimentos. <p>El administrador de la orden de compra, hará el reclamo por escrito, con las pruebas pertinentes, según el caso, iniciándose el proceso sancionatorio, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su reglamento.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo.</p> <p>***SON NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>		
	MONTO TOTAL US \$		✓ \$960.00

FORMA DE PAGO: MENSUAL DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

REALIZADO UACI



ADJUDICADO GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Blv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156.
TEL: 2132-4144

